

# EL ARGA

DIARIO DE LA TARDE  
POLITICO Y LITERARIO.

**Puntos de suscripcion.**  
**PAMPLONA.**  
En la Administracion y Redaccion  
Paseo de Valencia, núm. 23.  
**FUERA DE PAMPLONA.**  
Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranzas ó sellos de  
correos.

**Precios de suscripcion.**  
En Pamplona 1 peseta al mes.  
Fuera 3'50 pesetas trimestre.  
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS**  
Precio convencional.  
Número suelto, cinco céntimos.

## UNION VASCONAVARRA.

**COMPANIA GENERAL**  
DE TRANVIAS DE NAVARRA.  
*Sociedad anónima autorizada por la Ley.*

Por acuerdo de la JUNTA DE GOBIERNO de esta Compañía, se declara abierta la suscripción á las 7398 acciones que S. E. la Diputación Foral y provincial de Navarra ha garantizado con el interés de un 4 p. S. anual, según decreto dictado por la misma á favor de la Compañía, de fecha 31 de Enero del corriente año.

La suscripción á dichas acciones se efectuará bajo las bases siguientes:

Las acciones tienen un valor de 500 pesetas cada una y se hará efectivo en cuatro dividendos y cinco plazos, á saber:

- 1.º 40 p. S. en el acto de suscribirse, cuyo importe quedará depositado en las arcas de S. E. la Diputación.
- 2.º 15 p. S. á los quince días de haberse hecho público por la Compañía hallarse cubierta la suscripción. El 40 p. S. primeramente desembolsado, y el 15 p. S. desembolsado despues, constituyen el importe total del primer dividendo, como lo acreditará el título provisional nominativo que se les expedirá en aquel acto.
- El 75 p. S. restante correspondiente á los tres dividendos sucesivos, se efectuará en tres plazos iguales y en el orden que establecen los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

Si la suscripción excediere del número de las acciones garantizadas por S. E. la Diputación, la Compañía hará el prorrateo para la adjudicación de las que definitivamente correspondan á cada suscriptor, devolviéndose á los interesados el 40 p. S. depositado de aquellas cuyo pedido no pueda satisfacerse.

Si el suscriptor dejase de pagar el segundo plazo en la forma dicha, perderá el 40 p. S. depositado al tiempo de suscribirse.

scribirse, sin derecho á reclamacion alguna.

Los que deseen tomar parte en la suscripción, presentarán sus pedidos en la Tesorería de la Excm. Diputación Foral y provincial de Navarra, en cuyas oficinas se les acusará recibo de las cantidades que depositen y se facilitará, á quien lo desee, la Memoria descriptiva, facultativa y económica publicada, Estatutos y Reglamentos de la Compañía y copia de dos acuerdos de la Excm. Diputación, suscribiéndose, en virtud del primero, á 642 acciones de la Compañía, y garantizando por el segundo un interés de un 4 p. S. anual á las 7398 acciones de que queda hecho mérito.

Barcelona 6 de Febrero de 1881.—El Director gerente.—Cristino Riera.—Pamplona 21 de Febrero de 1881.—P. O. del Director gerente.—El Representante de la Compañía en esta Sucursal.—Joaquín Martín y Giménez.

### AL SR. GOBERNADOR.

Con todo el respeto que V. S. por su edad y el alto puesto que ocupa se merece, me atrevo yo, aunque humilde escritor y navarro de muy escasa importancia, pero de buenas intenciones, á elevar mi voz hasta V. S. aprovechándome de un derecho que los antiguos usos y venerables leyes de esta libérrima tierra establecían, no con ánimo de dar consejos, pues fuera impropio de mi insignificancia, sino con el de poner sobre la mesa de V. S. una rendida súplica.

V. S. viene á representar al Gobierno que la nación debe al incuestionable uso de la régia prerrogativa, en circunstancias que la discreción ha de encontrar favorables en tanto grado como á la intemperancia se le habrían de mostrar adversas. V. S. sabe, me-

por que yo, que el pueblo navarro desea paz, tranquilidad, olvido del pasado y reconciliación; V. S. sabe que hasta ahora, á Dios gracias, las querrelas de partido no llevan trazas de querer retonar y que los que ayer se batían en los campos, se han fundido hasta el punto de ir á depositar sus votos en favor de una misma persona, según V. S. tiene ocasión de reconocerlo, cuando en un folleto publicado ha poco, daba V. S. las gracias, á pesar de ser liberal, á los carlistas que le habían favorecido con sus sufragios.

Pero este movimiento de union, esperanza y consuelo de todos los buenos patriotas de esta tierra, no es todavía tan irresistible que no pueda ser desviado de su natural curso por algun torpe obstáculo que la malicia ó la inespencia levante; á veces una piedrecilla consigue dar en tierra con la más soberbia carroza, y una cosa semejante es lo que yo temo y me obliga á interrogar con la vista el horizonte, ayer puro y sereno, hoy ligeramente empañado por nubecillas de mal agüero.

Mientras V. S. trabajaba en Madrid con esquisito celo en pró de los intereses, digo mal, de los derechos de nuestra provincia y movido indudablemente por el amor que á esta profesa trocaba, como en otros tiempos, el sitial de nuestros magistrados forales por el baston de gobernador que hoy dignamente empuña, veía la luz pública en esta capital un nuevo periódico titulado *El Navarro*. Este periódico, que de oídos al menos debe conocer V. S., vino á sostener los ideales y más que los ideales las pasiones de uno de los partidos que en tiempos no apartados aun mucho de nosotros, los

campos de esta provincia ensangrentaron. Y así como en épocas de más supersticiosas creencias que las nuestras la aparición de un cometa presagiaba hambre, guerra ó peste, y de igual manera la aparición de *El Navarro* dió origen á muchos temores y á no pocos recelos.

En honor de la verdad, motivos no faltaban; tras de ostentar el periódico bajo su título un apellido determinado, y no de los más populares en el país, por cierto, desde los primeros números se marcaron en él tendencias exclusivistas que en poquísimo tiempo se trocaron en violentas invectivas, en apasionados llamamientos, en imprudentes declaraciones, amenizadas con memoriales de protección para no sé qué peligros y con retazos de literatura melodramática en los que salieron á cuento un *puñal fratricida* y otras zarandajas tan impertinentes como innecesarias en estos tiempos de reconciliación.

Malo es que á todas horas el novísimo colega diga, repita, proclame, predique, cacaree y eche á vuelo su nombre de *liberal*, pero peor es mil veces que lo haga como suele sin ánimo de atraerse á nadie y más bien con intenciones de repelar, ofreciendo el último lugar á los conversos, que es peregrina guisa de hacer propaganda, sobre todo en nuestra tierra altiva, donde basta señalar ese puesto para que perpetuamente quede inocuado y vacío; y si á ese monótono estribillo que censuro se añaden las invectivas, llamamientos, declaraciones, memoriales, puñales fratricidas y demás zarandajas de que se ha hecho mérito, se comprenderá cómo al hombre de más pecho se le ocurre ser temeroso de que

## GAU-ILLA.

(TRADICION CÁNTABRA.)

No hace aun muchos años que se veían como á doscientas varas de mi casa paterna, los derruidos muros de la casa-torre de Alós.

Yo era entonces muy niño, pero aun recuerdo con tierna melancolía, el bullicioso afán, y la alegre algazara, con que nos entregábamos entre sus ruinas á los juegos favoritos de aquella edad venturosa, que cuanto más se aleja, más nos cautiva y encanta.

No son los muros, no, ni las ruinas de Alós, lo que echa de menos el alma, sino la dulce é inalterable paz de aquellos dichosos días, en que nos sorprende el sueño sonriendo, y nos despertamos cantando.

Pero sobre todas estas razones, yo tengo una muy particular para no olvidar aquellos sitios.

A su vista escuché por primera vez, la relacion de los extraños sucesos que voy á referir, y á pesar del tiempo que desde entonces ha pasado, me siento vivamente

conmoverlo cada vez que recuerdo, la infantil curiosidad con que recorrimos sus ruinas, queriendo leer hasta en sus piedras cubiertas de musgo, la fantástica tradicion que tantos nos halagaba, y cuyos bellísimos versos cantábamos alegremente.

El año de 1844 se levantó sobre el solar de la antigua torre una casa moderna; y una vez desaparecidos sus últimos restos, ya cayendo tambien con ellos en el olvido, hasta la memoria de su existencia.

Y, sin embargo, fue castillo poderoso y rico en un tiempo... y tuvo navés á flete... y gente de armas á servicio, y sus dueños tuvieron asiento entre los parientes mayores.

Y uno de ellos, D. Beltran Perez de Alós, casó ya algo entrado en edad con una noble mayorazga del país, que le dió una hija al año de su matrimonio; y el venturoso día en que vino al mundo, mataron mil gallinas en los patios de la casa, y se corrieron siete toros en su emparanza (1) y se

(1) *Emparanza*. Plazoletas que tenían frente á su fachada, la mayor parte de las casas-torres del país Vascongado.

bailó el *jorrai-danza*, como dice el cantar antiguo.

Todo esto no era más que el preludio de las grandes fiestas, que el dichoso D. Beltran preparaba en celebracion de tan fausto acontecimiento, pero la repentina muerte de la señora, acaecida á los dos dias, vino á turbar la comun alegría, con gran pesar del público, que habia consentido en divertirse largamente con aquel motivo.

Alós que amaba tiernamente á su esposa, sintió tan profundamente su pérdida, que se negó por mucho tiempo á recibir consuelo ni distraccion alguna. Pero, *Junac-jun*, (2) dice el refrán vascongado, y en aquella ocasion volvió á confirmarse, la desconsoladora y amarga verdad que encierra.

*Junac-jun*! Y la señora de Alós murió y la enterraron! Y su esposo que lloró con sincero dolor su desgracia, fué sin embargo enjugando poco á poco su llanto, y á los dos años se sintió tan aliviado, que se en-

(2) *Junac-jun*. Los idos... idos. Refran vascongado que equivale al castellano de «al que se muere lo entierran.»

contró con aliento para volverse á arrojar en el piélago matrimonial, en brazos de una arrogante y alegre doncella, hija de las riberas del Urola.

Segun cuenta la crónica, la nueva esposa de Alós era el reverso de la primera. Cuanto se hizo querer la anterior por su inalterable dulzura, y la bondad de sus elevados sentimientos, se hizo aborrecer la segunda, por la aspereza de su carácter orgulloso y violento.

Pero en esto corria el tiempo, y Alós se veía ya padre de otras dos hijas. Corria el tiempo, y la hija del primer matrimonio, crecía gallarda como un lirio, hermosa como el día, y buena y cariñosa como su madre; rodeada de las bendiciones del pueblo, que la quería como á su providencia, y perseguida por el desvío y la version de su madrastra y hermanas.

Alós-Usua, (3) que así la llamaban, lloraba en silencio sentimientos tan inmerecidos, y procuraba en vano á fuerza de abnegacion y paciencia, inspirarlas el cariño, que en un principio sentia por ellas.

(3) *Alós-Usua*. Paloma de Alós.



acontezca alguna cosa de que no hemos menester.

Porque al fin y al cabo en esta tierra no son todos liberales, ni mucho menos; en esta tierra existe un partido que no ha escaseado tampoco su sangre ni su dinero para defender sus ideas, transmitidas en las familias casi siempre por tradición y es una locura insigne ir a provocar antagonismos, cuando la prudencia de todos sería poco para acallar resentimientos y transformar opiniones. Ya que el partido á que aludo permanece tranquilo y hasta vota á un liberal como V. S. para Diputado, lo menos que puede exigirse al partido contrario es que guarde la misma actitud, no sea que con tanta intemperancia se consiga irritar los ánimos y en tres días de fiebre se venga abajo la obra de muchos años.

Yo creo firmemente que V. S. guardará la imparcialidad que á los gobernadores recomienda la circular de 17 de Febrero, pero á la vez estoy convencido de que V. S. deseará que de esta provincia no vayan Diputados enemigos del actual orden de cosas. Esto es fácil que se consiga dado caso de que el Gobierno nos sea tan favorable como ahora se dice, si *El Navarro* no se sale con la suya de que aquí revivan los partidos, pues en ese caso uno de ellos que pudiendo ser todo se pretende que no sea nada, diera tal vez á V. S. un disgusto mayúsculo del que no le consolarían, me parece, los toques de corneta del llamado periódico liberal.

Yo, pues, ruego á V. S. que interponga las influencias de su autoridad, de su experiencia, de su amistad y hasta de su parentesco, cerca de la redacción de *El Navarro* para que dejen de empeñarse los señores que la constituyen en que el *perro rabie*. Unos niños han entrado, no sé cómo, en un almacén de pólvora con luces en las manos; Dios quiera que llegue pronto el papá antes de que una chispa caiga sobre la explosiva sustancia y se produzca un estallido que nos lance á todos hasta los mismos cuernos de la luna.

Solón dió una ley que decía poco más ó menos: «no sea permitido á ningún ciudadano abstenerse de formar parte de los bandos de una ciudad.» Semejante ley no rige felizmente, en este territorio, y por el contrario V. S. que antes de ahora ha vivido en las

alturas que hoy habita, no habrá olvidado aquella prudentísima máxima que dice «todo buen corregidor debe ser medianero.»

Que V. S. me dispense la molestia que le causo con esta desaliñada petición y que Dios le guarde la vida muchos años es cuanto además de lo que tengo solicitado, desea su servidor y gobernado

UN FUERISTA.

MADRID.

Madrid 21 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGA.

Por querer adelantar las noticias del consejo he dejado trascurrir el tiempo, lo cual, me obliga á apuntar ligeramente lo que hasta ahora, siete de la noche me ha sido posible averiguar.

Reunidos los ministros á las cinco en el palacio de la Presidencia, el General Martínez Campos dió cuenta de una entrevista que ha celebrado con el General López Domínguez en la que este ha manifestado no querer aceptar cargo alguno hasta tanto que sus amigos hayan sido agraciados por el Gobierno conforme á sus merecimientos.

Hablóse de la combinación de mandos militares y de diplomáticos habiéndose acordado además el nombramiento de diez y siete senadores.

El consejo continúa reunido, por cuya causa ignoro los acuerdos definitivos que se adopten.

Los catedráticos que fueron espulsados han manifestado que aceptan el nombramiento de una comisión que emita dictámen acerca de dicho asunto y que no insisten en que se deroguen los decretos relativos á la enseñanza referendados por el Sr. Orovio, por tener hoy carácter de ley.

Entre los demócratas se desmiente en absoluto que los Sres. Montero Ríos y otras respetables personalidades se hayan adherido al nuevo partido dinástico-democrático que representa *El Imparcial*.

Los mismos individuos que militan en esa nueva fracción no ocultan su disgusto por haber hecho revelaciones el periódico del Sr. Gasset que son inoportunas. En vista de esto, el director señor Mellado, se dice, haberlos citado para mañana á fin de aclarar algunas dudas.

Hoy ha firmado el Rey los decretos nombrando Comandante general de Filipinas al Sr. Durán y Lira y promoviendo el empleo de Brigadier de Artillería de la Armada al Sr. Hontoria.

Está acordado el nombramiento de los Sres. Suacés y Montojo (D. Florencio) para las vacantes que dejan los señores Valcarcel y Moran en las Juntas de revisión de los cuerpos subalternos de Marina y redenciones y enganche.—Su yo E. C.

ción en voz baja. Los deudos y parientes evitaban manifestamente tratar con la madrastra y sus hijas; y por fin Alós-Usua iba consumiéndose visible y rápidamente al peso de sombríos é indefinibles pesares! —«No tiene nada,» decían los médicos consultados acerca de su extraña enfermedad.

—«No tengo nada» repetía ella con melancólica sonrisa, murmurando en voz baja... no tengo nada, es verdad... pero si mi buen padre no llega pronto, encontrará frío el lecho de la pobre Alós-Usua!

Ciertamente que á los ojos de los curiosos, nada ocurría á la triste niña, que por otra parte debía hallarse ya acostumbrada al mal trato de los suyos.

Pero podían no ser padecimientos personales tan solo, los que robaban la salud y la vida en la fuerza de su juventud á la infortunada doncella; que para sus propios pesares encontraba su corazón de ángel, calma y resignación al pie de los altares.

Pero acaso... mientras el noble anciano derramaba su sangre por añadir un timbre á sus blasones, arrastraban su honra

PARIS.

Paris 20 de Febrero de 1881.

Sr. Director de EL ARGA.

Después de algunas semanas de ausencia, el Sol se ha servido enviarnos sus rayos permitiendo á la sociedad parisiense lucir sus casi olvidadas galas en los paseos.

Los políticos dando treguas á la oposición han abandonado los trabajos para disfrutar de la casi agradable, aunque húmeda temperatura que hoy se disfrutaba.

Teniendo esto en cuenta, nada de particular es que mi carta adolezca de falta de fondo pues nada encuentro digno de ocupar la atención de los lectores como no sea referir de nuevo las versiones que se hacen acerca de las discusiones parlamentarias, cosa que sería abusar de la paciencia de quien favorece mis insignificantes correspondencias.

Los asuntos de que únicamente se ha tratado hoy ha sido del aniversario del natalicio de Victor Hugo y del ensayo estenográfico verificado en el palacio de Borbon.

Respecto al primero no se ha acordado más que la forma en que ha de verificarse, que en nada difiere de lo que ya he anticipado, contando con el concurso de varias corporaciones literarias de provincias y sociedades corales.

En cuanto al segundo, consiste en el ensayo de un aparato inventado por Mr. Michella, con el cual se pueden reproducir los sonidos y tomar copia de los discursos más rápidamente que por el actual sistema taquigráfico.

Este aparato que tiene la forma de un piano con 24 teclas tiene la ventaja de que sin comprender el idioma se pueden reproducir todas las palabras.

El ensayo ha sido satisfactorio y se preparan estudios para adoptarle en las Cámaras.—El Corresponsal.

El ex-diputado cantonal, ex-monárquico, ex-radical, y socio honorario de la Asociación Euskara Sr. Olave, dirige una carta á *El Navarro* bajo el epigrafe «No lo entiende usted» recogido por el hombre de las evoluciones, en alguna plaza de toros. En esa carta dice lo que sigue:

«Empezaré por hacer constar que no necesito ponerme de acuerdo, como EL ARGA afirma, con *El Navarro*, en lo relativo á las Monarquías constitucionales de la Edad Media, por la sencilla razón de que lo estamos en un todo, principalmente por lo que á Navarra y Aragón atañe. No recuerdo haber leído, en ninguno de los bien escritos artículos de *El Navarro* que dichas monarquías fueran absolutas...»

En el número 7 de *El Navarro* y artículo titulado *Fac-simile* se decía lo siguiente:

«Algunos juzgan á la publicación citada (EL ARGA), como á pobre alienado que delira con una regeneración quimérica, sin

por el suelo, quienes mas debían mirar por ella.»

Acaso veía por sus propios ojos la desventurada joven, las negras sombras que daban pábulo á las injuriosas murmuraciones que corrían con escándalo de boca en boca.

Y ella, que amaba apasionadamente á su padre, que poseía una alma casta é imaculada, y que sentía correr por sus venas la limpia sangre de su noble raza, sufría á tan torpes liviandades, como hija en sus sentimientos, en su pudor como virgen, y como dama de Alós en su orgullo.

Pero al fin después de un año de ausencia, volvió D. Beltran a casa, y encontró á su hija triste y moribunda.

El apasionado anciano estrechándola en sus brazos, la preguntaba con tierno interés por la causa de su abatimiento, y ella rompiendo en llanto contestaba: «No sé, padre mio! Pero huyamos lejos, muy lejos de esta casa!»

«Tú estas loca, hija mia! replicaba el padre.»

Pero Alós Usua respondía: «No, no! Huyamos, padre mio, y en cualquier rincón

comprender que la España absolutista del siglo catorce es ya una nación constitucional y libre etc.»

De donde resulta, ó que Aragón y Navarra no formaban parte de España en el siglo catorce, ó que el Sr. Olave ha tocado el violon con gran maestría.

*El Navarro* niega en absoluto que el anónimo comunicante de Estella de cuyas afirmaciones ya nos ocupamos días pasados, haya puesto en duda el españolismo de las ideas y propósitos de EL ARGA; dice que se limitó á dar un consejo á *El Navarro* y con este motivo recuerda el sabido refrán de que «el que no es cofrade etc.»

Cierto es que el comunicante estellés no nos nombró, pero nos aludía manifestamente copiando algunas palabras que nosotros usamos, como es la de *ultra-ibérico* y exajerando las doctrinas que nosotros profesamos hasta el punto de comunicarles un alcance de que carecen. Y precisamente porque se nos aludía más ó menos embozadamente y sin nombrarnos, calificamos de *hipócrita* el ataque.

En cuanto á la cita que hace de una apreciación calumniosa del Sr. Barón de Sangarren, celebramos muy de veras que el flamante periódico *anti-carlista* no esté desacorde en todo con sus mortales enemigos.

El que pregunta no yerra.

Hace unos cuantos años, muy pocos, que entre las defunciones ocurridas en una localidad de esta provincia se registró la de una persona que en vida presentó señales claras de practicar frecuentemente la hermosa virtud de la caridad.

Su muerte, aparte de que produjera el sentimiento que produce siempre la del prójimo, nos dió el consuelo de saber que el finado conservó de buena voluntad hasta la última, la cristiana virtud antedicha; para lo que puede presentarse como prueba de su piedad, un legado á favor de las Hermanas de la Caridad, que desempeñan sus servicios en el Hospital Provincial de Navarra.

Creemos no apartarnos gran cosa de lo cierto diciendo que el legado de esa persona piadosa ascendía á 3.000 duros.

Y nosotros quisiéramos averiguar si á dicha cantidad se ha dado la inversión para que fué destinada; lo cual, en el momento que se nos haga saber por

del mundo, sin mas amor que vuestro cariño, sin mas anhelo que vuestro bienestar, haré dichosos y tranquilos los últimos días de vuestra vida!

El honrado Beltran se sorprendía del extraño é incomprensible lenguaje de su hija, pero atribuyéndolo á la exaltación de sus sentimientos exacerbados por el sufrimiento, volvió á su anterior proyecto de casarla.

Entre los muchos pretendientes que la atraían su hermosura y sus riquezas, se distinguían un mayorazgo de Vidania, tanto por la gallardía de su persona, como por su cuna, pero sobre todo, por sus desahogada y costumbres, cuya circunstancia no impidió que obtuviera desde luego para sus pretensiones, todo el apoyo de la de la señora de Alós.

El desdichado viejo, cediendo en esta ocasión como siempre, al irresistible influjo de su esposa, arregló el matrimonio de su hija con quien al parecer lo merecía menos, y la pobre niña acosada por la obediencia y el amor, entregó su mano sin amor ni entusiasmo, pero satisfecha y contenta en la seguridad, de que



quien de ello entienda, tendremos gran satisfaccion en hacer público.

ADMINISTRACION.

De conformidad con lo propuesto por la Seccion respectiva, la Excm. Diputacion foral y provincial de Navarra ha aprobado el presupuesto de Lazagurria para el corriente año.

El Ayuntamiento de Jaurrieta ha obtenido permiso para imponer, á falta de licitadores en pública subasta, una peseta y cincuenta céntimos por cada carga de vino y tres pesetas por la de aguardiente que se introduzca para el consumo en aquella localidad.

ESCRIBIR UN PERIÓDICO.

Un director de periódico se ha suicidado, dejando escrita en su bufete la siguiente curiosa «exposicion de motivos» de tan seria determinacion:

«No hay cosa más difícil que dirigir un periódico.

Si se pone mucho material sobre política, los suscritores se borran porque están hastiados de política.

Si se prescinde de política, dejan la suscripcion porque el diario es insípido y pesado.

Si se publican muchas noticias, el público se disgusta porque dicen que son puras mentiras; si se omiten dicen los lectores que se suprimen para ocultar al pueblo la verdad.

Si se ponen chascarrillos y gacétilas jocosas, dicen que uno es payaso; si se omiten, aseguran que el periodista es un viejo fósil que huele á sacristia.

Si se publican artículos originales, dicen que no valia la pena ocupar espacio con ellos, habiendo tanto bueno que copiar.

Si se copia, dicen que uno escribe con pluma de ganso.

Si se ataca á una colectividad ó á un personaje, me llaman grosero, si alabo, manejador de incensario, parcial y vendido.

Si inserto algun artículo agradable á las señoras, los hombres echan pestes contra el periódico por superficial é insulso.

Si se dejan las variedades, se borran de la publicacion porque carece de amenidad.

Si hablo bien del gobierno, dicen que no puedo hacer otra cosa y que estoy buscando un empleo, si mal, me llaman traidor y enemigo del orden público.

Si escribo en sentido liberal me califican de petrolero; si en sentido conservador, de carlista y neo católico.

Si voy á la iglesia, me tachan de hipócrita; si no voy, de ateo, y dicen que mi periódico es indigno de entrar en casas de gentes virtuosas.

Si aplaudo un acto, me llaman pasteleiro; si le censuro me tratan de villano.

Si permanezco siempre en el escritorio, dicen que me he hecho demasiado orgulloso para mezclarme con la gente; si visito, me califican de intruso y de holgazán.

Si pago puntualmente mis cuentas, dicen que me estoy enriqueciendo á expensas del público; si no las pago afirman que soy un tramposo.

Me suicido, pues, para libertarme de tantas calamidades.»

Estamos conformes con todo lo anterior, excepto lo último.

Nosotros no dejamos el periódico, por más que sea cosa difícil, ni dejamos voluntariamente esta triste vida, por más que esté llena de estas y otras calamidades.

Si nos suicidáramos, y esta es la calamidad que no ha previsto nuestro malogrado compañero, el público nos llamaría locos ó tontos de capiróte, no faltando quien echaria unas copitas sobre la fosa.

¡Viva, pues, el periódico!... y adelante con los faroles!

CURIOSIDADES.

Una vecina de la capital, tuvo hace pocos dias necesidad de ausentarse para poco tiempo, por evitar inconvenientes en el viaje, dejó un baul que contenia varios efectos al cuidado de una amiga, y cuando la viagera ha regresado no ha podido conformarse con la desaparicion del contenido en el baul custodiado, por cuya causa ha pasado el asunto á los tribunales de justicia.

Estamos en visperas de las fiestas de Carnaval y nada se dice respecto á propósitos para aquellos dias, ni nada se ha acordado aun para organizar un baile donde pueda pasarse el rato agradablemente.

¿Tendria que ver que Pamplona se distinguiera de todas las capitales de España durante la semana próxima, en la falta de un baile para las familias distinguidas!

Un caso, quizá único en los anales de la medicina, acaba de tener lugar en Berna, donde ha causado una viva sensacion. Un habitante de aquella ciudad ha sido envenenado por una sanguijuela. Hacia algunos dias que sufría dolores nerviosos en los dientes, y fué á consultar á un dentista que le aconsejó la aplicacion de una sanguijuela en la encía. Siguió el consejo, y á las dos horas los dolores aumentaban, notándose en el lábio una pequeña inflamacion que fué en aumento hasta invadir el carrillo, el cuello y el pecho. Desgraciadamente esperó al otro dia para llamar un médico.

Toda la cabeza estaba ya hinchada. Los tumores formados por las picaduras de la sanguijuela se habian unido, la respiracion era difícil, y se habia declarado una fiebre ardiente. Algunas horas despues, el enfermo tenia delirios acompañados de temblores, de movimientos convulsivos. En ciertos momentos parecia dormir con los ojos abiertos. Por fin el segundo dia por la noche espiró.

El profesor que hizo la autopsia declaró que la muerte habia sido ocasionada por el envenenamiento de la sangre. La herida producida en la encía por la picadura de la sanguijuela, herida que de ordinario no es mas grande que la cabeza de un alfiler, se habia agrandado y dejaba ver unos bordes negruzcos, gangrenados.

Era evidente que la picadura habia trasmitido un virus que habia envenenado el cuerpo entero. Las indagaciones practicadas por los médicos no dejaron ninguna duda. No ha sido posible averiguar como pudo introducirse en la sanguijuela la sustancia tóxica, estando como estaba ya hacia muchos dias en una farmacia.

CULTOS

Santo de mañana.—Sta. Maria virgen y mr. y Sta. Margarita de Iortona.

En S. Saturnino cuarenta horas: se expone S. D. M. á las cuatro y media, y se reserva á las seis y media.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el dia de hoy de los artículos que á continuacion se espresan: Trigo á 21'50. reales robo.

Maiz á 12.  
Cebada á 9'50.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, dia de la fecha.

Vino comun, de 17 a 21 reales cántaro.

Id. rancio, de 40 á 44 id. id.

Vinagre, de 10 á 12 id. id.

Aguardiente, de 32 á 56 id. id.

Aceite, de 54 á 60 id. arroba navarra.

†

D. MARIANO ZARAGOZANO.

Capitan, Teniente de Caballeria,

falleció el 23 de Febrero de 1880.

R. I. P.

*Todas las misas que se celebren el 23 del actual en la Iglesia de San Nicolás, por los S. S. sacerdotes adscritos á ella, serán aplicadas por el alma del finado.*

*Su familia ruega á sus amigos y relacionados le encomienden á Dios.*

SUBASTA

pública y estrajudicial á las 10 de la mañana del dia 15 de Marzo de 1881 en la sala consistorial de la villa de Allo para el arriendo de las yervas y estiércoles del monte de Baigorri, partido judicial de Estella, conforme á los anuncios circulados y condiciones en poder de D. Joaquin Garnica notario residente en dicha villa.—J. Martinez y Gil.

LERATE.

VINOS DE MESA.

21, MERCADERES, 21.

PAMPLONA.

En vista de la buena acogida que en el público pamplonés ha merecido esta clase de vino embotellado, y deseando el propietario J. A. Echárren proporcionar á los consumidores en las mejores condiciones posibles, ha establecido la venta de VEINTIUN REALES VELLON cántaro.

Los que en lugar de usar barrica ó pellejo deseen comprar esta clase de vinos por mayor y llevarlo en botellas, proporcionando el comprador los cascos, se llenan y encochan con un aumento de DOS REALES VELLON cántaro avisándolo con un dia de anticipacion.

La venta al pormenor y embotellado continúa en las mismas condiciones que hasta la fecha.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de seguros contra incendios.

GARANTIAS

capital, primas y reservas

115.524.344'84.

Esta gran Compañia Nacional tan conocida y preferida tanto por su capital social como por la rapidez y religiosidad con que atiende á todos los siniestros asegura contra el incendio, rayo y explosion las casas, muebles y mercancias por una módica prima.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Subdirector en Navarra.

ANUNCIO.

Se halla de venta por voluntad de sus dueños un edificio nuevo que se construyó y ha servido para casino en la villa de Peralta, Plaza de la Constitucion.

El que desee interesarse en esta compra, puede dirigirse para más pormenores á la Notaria de D. Plácido Luis de Redin, residente en aquella villa ó al despacho que tiene en esta capital calle de Espoz y Mina número 4 tercero, D. Santos Luis de Redin.

BRAGUEROS.

En el antiguo y conocido establecimiento de Guembe, (guarnicionero,) paseo de Valencia núm. 6, se ha recibido un grandísimo surtido de bragueros de construccion estudiada, único remedio para los que padecen de quebraduras ó hernias tanto inguinales como umbilicales. Si no se atienden desde luego estos padecimientos con este único remedio produce funestos resultados la enfermedad y esto lo confirmarán los facultativos á quienes se consulte. Fuere reparo para manifestar la enfermedad, pues á muchos por ocultarla y á otros por abandono, les cuesta la vida.

Los hay para señoras y caballeros y los precios están al alcance de todas las fortunas.

Hay además cinturón-corsé para caballeros y que se arreglan á medida; tambien los hay para señora, especiales, para despues de los partos y con ellos se evita el abultamiento del vientre y los dolores que resultan por esta causa. Gran existencia de medias de fuerza para inflamaciones de piernas ó barices. Suspensorios y otros objetos.

Se recuerdan y recomiendan á los que los necesiten los inmejorables impermeables para camas y cunas en vez de piel.

A los señores farmacéuticos y demás expendedores de bragueros se les dará en esta casa al precio de fabrica. (11)

BANCO HISPANO-COLONIAL.

COMISION EN PAMPLONA.

Los poseedores de resguardos de carpetas provisionales de billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, pueden presentarse en esta comision á retirar los billetes definitivos.

Pamplona 15 de Febrero de 1881.

—El comisionado del Banco Hispano Colonial, Mariano Gabás.

SUBASTA.

El 24 de Febrero á las diez de su mañana, se celebrará subasta extrajudicial en la notaria de D. Juan Irurozqui, para la venta de la casa sita en Pamplona calles Nueva número 1, y Bolserias 5, bajo el tipo de 27.600 pesetas, á deducir cargas: los títulos de propiedad inscritos obran en la citada notaria.

ANUNCIO.

Por delegacion del Excmo. Ayuntamiento de esta Y. Villa, he dispuesto proveer por oposicion la plaza de músico tamborilero de la misma, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba y cuya dotacion anual es de pesetas 912,50.

Los ejercicios tendrán lugar ante el Jurado que al efecto se nombre, el dia 7 de Marzo próximo, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes acompañadas del atestado de buena conducta expedido por los Sres. Alcalde y Cura de su pueblo respectivo, antes de fin del corriente mes, en la Secretaria municipal, donde podrán enterarse de las obligaciones inherentes al cargo.

Bilbao 4 de Febrero de 1881.—El Alcalde.—Manuel de Lecanda.

QUINTAS.

Los que quieran servir en clase de sustitutos, como igualmente los que deseen ser sustituidos, pueden acudir acompañados de los documentos que exige la ley vigente de reemplazos á la calle de San Anton número 7, piso 4.º, en cuyo punto se les dará las explicaciones necesarias.

Pamplona 26 de Enero de 1881.—Como representante.

PASCUAL MAÑERO.

MARIANO GABÁS.

Compra y vende valores del Estado cotizables, á precios convencionales.

Zapateria 40.



**Fuerzas y Vigor para todos.**

**UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!**

El gran purificador de la Sangre

# EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE  
**BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA**

Preparado por **MARIE LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis, las Fiebres del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.*; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en el caso de **MARIE LECHAUX**, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

DEPOSITARIO EN PAMPLONA—NEGRILLOS Y ERICE.

**FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.**

**EPILEPSIA**  
**O ACCIDENTES NERVIOSOS**  
**VULGO MAL DE CORAZON, ALFERECIA ETC.**

asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables se curan radicalmente con las

**PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,**

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

**TERCIANAS.**

Con una sola fórmula del eficaz **FEBRIFUGO DE OCHOA**, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de **D. Fernando Borra**, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

**EL DIA.**

*Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.*

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico más pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid.	Un mes.	1 peseta.
Provincias, Gibraltar y Marruecos.	Trimestre.	5 »
Portugal.	Trimestre.	6 »
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos.	Trimestre.	10 »
Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union.	Trimestre.	15 »

**NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.**

No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro a la orden del Administrador de **EL DIA**, ó por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

**OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.**

Suscripción en Pamplona, en casa de **D. Salvador Oyaregui**, Héroes de Estella num. 14.

**COMPANIA DEL SOL**

**SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR**

*Esta compañía es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañías.*

**AUTORIZADA**

EN FRANCIA. Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829. EN ESPAÑA. Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Dirección general en **PARÍS**, calle de Chateaudun, 44.

Dirección de España en **MADRID**, Plaza de la Independencia, 10.

**GARANTIAS.**

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.	» » 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.	» » 8.496.906,76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.	» » 5.067.296,42
Primas en cartera, á cobrar.	» » 202.144.005,42

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208,08

6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701,72.

Desde su creación la Compañía del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532,23.

La Compañía ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiéndose estrictamente á las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra  
**D. CESAREO RABANAQUE**, Mayor, 33, Pamplona. 30-27

**ANUNCIO.**

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto á la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estateta número 64, darán más pormenores. 30-(d)

**PIANOS**—El alemán Enrique Olerer, práctico en la composición de pianos, armoniums, flautas y acordeones, continúa dedicándose á hacer toda clase de composturas en instrumentos de cuerda. Siempre calle de Tejería 24, 4.º

**DEPÓSITO DE VELAS**  
á tres y medio reales libra.  
Casa del Optico, Chapitela, número 21.

Bujías inglesas libra de 400 gramos ó sean 13 onzas: las hay de 5, 6 y 8 velas el paquete, por cajas de cien paquetes se hace rebaja.

**25.000 ROLLOS**  
de papel pintado para habitaciones desde 2 reales hasta 60 el rollo.

**Gran novedad en cenefas y zócalos:**  
INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.

Liston negro y dorado para cuadros se hacen en la misma casa.

El dueño de este establecimiento, siempre deferente para proveer su comercio de los adelantos del día en este momento acaba de recibir infinidad de géneros de su ramo.

Una gran colección de **ACORDEONES.**

Radicalmente se cura la **TOS** con el **Jarabé de bálsamo de tobi**, dosificado á la morfina preparado por Fernandez Velasco.—Farmacéutico.—Fuenterrabla, (Guipúzcoa).

Es remedio eficaz contra la tos de los niños: adultos y ancianos, útil é irremplazable para curar en cualquier sexo y edad las afecciones crónicas y agudas de la laringe, brónquios, pulmones y pleuras, en una palabra todas las afecciones de los órganos respiratorios.

A cada frasco acompaña un prospecto con la manera de usarlo.

Depósito general en Navarra, en la farmacia del doctor Mercader, Curia 2 Pamplona.—Vera farmacia de Echeverría.

Los pedidos al por mayor en casa de su autor.

**FOTOGRAFIA.**  
de  
**EMILIO PLIEGO.**  
Calle de San Nicolás, esquina á la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Única casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservación puede considerarse tiempo por indefinido.

**San Nicolás**  
esquina de la plaza del Castillo.

**DINERO.**

Los que deseen tomarlo á interés bajo la garantía de fincas que se hallen libres de toda carga ó gravámen, pueden dirigirse a la Agencia del que suscribe, calle Nueva, número 26, 3.º

**Joaquín Hermoso de Mendoza.**

**FÁBRICA DE NAIPES**  
Y LITOGRAFIA  
DE  
**J. DONATO CUMIA**  
Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfeccion y variedad en los primeros, sino tambien buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participacion de enlace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, tarjetas de visita y en general cuanto abraza el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33.

**EL ARGA**  
DIARIO DE LA TARDE  
político y literario.

*Defensor de la union vasco-navarra.*

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana ó 10 línea por primera vez y 0'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precios convencionales.

**PÍLDORAS DE HIERRO**  
Y  
**BISMUTO DE OCHOA.**

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina **HERRERO.**

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de **D. Fernando Borra**, calle Nueva, núm. 2 y en las principales farmacias de España.

**REEMPLAZO DEL AÑO 1881.**

Todo el que desee ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar á casa del que suscribe, Calle de Navarra número 29 y 31 piso cuarto quien les enterará de las condiciones así como tambien de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata.

Pamplona 1.º de Febrero de 1881.  
**FILOMENO CIA.**

**AGENCIA DE NEGOCIOS**  
de  
**JOSE J. JAUREGUI.**

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes.

San Francisco, 8, segundo

**SUSTITUCION DE QUINTOS.**

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

Tambien ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

**BENITO BUSTINCE.**  
POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de L. García y Compañía.